

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01341 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 25/10/2022 Renovación: Caducidad: 15/11/2027

Nombre Comercial: RAISAN K57

Titular

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Composición

METAM POTASIO 57,3% [SL] P/V



Envases

Envases de plástico HDPE de 20, 25, 100, 200, 210 y 1000 litros.

NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.





Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Goteo						
Berenjena	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía) Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					(Uso menor por jerarquía) Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					(Uso menor por jerarquía) Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
Cucurbitáceas de piel comestible	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
Fresal	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
Lechuga	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
Pimiento	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
Tomate	Malas hierbas	600 l/ha	1	3 años	NO APLICABLE	Contra malas hierbas en primeros estadios (en germinación), de especies anuales y plurianuales, tanto monocotiledóneas como dicotiledóneas, como Amaranthus spp., Chenopodium spp., Cyperus spp. Poa spp. o Polygonum spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Nematodos					Contra nematodos agalladores, nematodos lesionadores, nematodos quísticos, nematodos del tallo y bulbo (Meloidogyne spp., Pratylenchus spp., Trichodoridae, Ditylenchus spp. y Heterodera spp.). Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.
	Hongos del suelo					Contra Pythium spp., Fusarium spp., Phytophthora spp. y Verticillium spp. Aplicar de primavera a invierno en pre-plantación o pre-siembra.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Lechuga, Pimiento, Tomate

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento nematicida/fungicida/herbicida en invernadero permanente. La aplicación se realiza por incorporación al suelo, a través del sistema de riego por goteo, en combinación con cubierta con plástico tipo TIF (presiembrado o preplantación). El producto debe ser inyectado al sistema de riego por goteo sin diluir. La concentración del producto en el agua de riego no debe ser inferior al 2%. - Deberá sellarse el suelo totalmente con un film plástico impermeable (TIF) durante la aplicación y tras la misma, como mínimo, durante el plazo de espera (4 semanas). - De 7 a 10 días antes de la aplicación, deberá trabajarse el suelo y aplicar un riego. - El suelo debe estar a una temperatura entre 10-25°C, suelto y con buen tempero (60-80% de la capacidad de campo). - Tras la aplicación, deberá respetarse un plazo de espera de 4 semanas, tras el cual deberá realizarse una labor superficial de aireación en el suelo que permita liberar cualquier residuo de MITC remanente y preparar el suelo para la siembra o plantación. - Siempre deberá realizarse una prueba de germinación con berros antes de sembrar o plantar, para confirmar la ausencia en el suelo de todo residuo de MITC que pueda provocar efectos fitotóxicos. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto. Los usos autorizados para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario (exclusivo por personal especializado).

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química nivel C1 o tipo 6 + gafas protectoras + calzado resistente a productos químicos + EPR (A2P3).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la ventilación de los invernaderos y la retirada del TIF: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + guantes de protección química + EPR + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- EPR: Equipo de protección respiratoria: máscara con filtro de vapor orgánico y partículas (respirador con filtro A2P3) conforme norma UNE-EN 14387:2021.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Norma UNE-EN 166:2002 protección facial




Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Emplear únicamente en invernaderos permanentes.
- El producto formulado debe transferirse desde el envase del producto al equipo de riego por goteo utilizando un equipo de transferencia cerrado. Un sistema de bombeo automatizado debe diluir la formulación de metam-sodio con el volumen requerido de agua a medida que se libera a las líneas de riego por goteo.
- La aplicación deberá aplicarse conjuntamente con TIF (totally impermeable film) que deberá permanecer durante 4 semanas.
- Si es necesario reentrar a los campos tratados antes de los 42 días desde la aplicación, los trabajadores deben estar equipados con EPR A2P3, guantes de protección química y mono de protección, nivel C1 (según UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019). A partir del día 42 después del tratamiento, se deben usar guantes de protección química, EPR A1P2 y mono de protección, nivel C1, en todo momento cuando se reentre a las áreas tratadas.
- La zona restringida deberá estar debidamente señalizada durante este período.
- Asimismo, las aplicaciones sólo deberán realizarse cuando se asegure una distancia mínima de 50 m de las viviendas susceptibles de estar habitadas.
- Se establecerá un área de seguridad de al menos 50 metros alrededor de la zona a tratar donde los transeúntes no puedan acceder hasta transcurridas 48 horas desde el momento en que se inicia la aplicación

SPo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Carcinogenicidad. Categoría 2 Corrosión cutánea. Categoría 1 B. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2 Tóxicos específicos en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 1.</p>
Pictograma	<p> GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>EUH 071 -Corrosivo para las vías respiratorias. EUH 031 -En contacto con ácidos libera gases tóxicos. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H370 -Provoca daños en el sistema nervioso. H372 -Provoca daños en las vías respiratorias tras exposiciones prolongadas o repetidas. H314 -Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P303+P361+P353 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 1: : Para proteger las aguas subterráneas y los organismos del suelo, aplicar este producto a una dosis máxima de 240 kg s.a/ha. No aplicar este producto ni ningún otro que contenga el metabolito MITC, es decir, productos que contengan las sustancias activas metam sodio, metam potasio o dazomet, más de una vez cada tres años.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Alcohol etoxilado (CAS: 9043-30-5).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

El metam potasio se degrada en el suelo a isotiocianato de metilo (MITC), gas volátil tóxico por inhalación y que provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Los operarios deben utilizar equipos de protección adecuados para la manipulación y aplicación de este producto.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P405 Guardar bajo llave.